



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00083-00. DISMINUCION DE ALIMENTOS. HECTOR FABIO ARENAS CRUZ contra la señora LUZ DARY CABRERA BURBANO en representación del menor JUAN CAMILO ARENAS CABRERA

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el, presente proceso con escrito de la apoderada judicial de la parte actora. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 30 de julio de 2021.

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Radicado: 760013110010-2020-0083-00

Auto Sustanciación No. 53

Santiago de Cali, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El apoderado judicial del señor HECTOR FABIO ARENAS CRUZ, demandante en el presente proceso disminución de alimentos, aporta escrito informando que el señor HECTOR FABIO ARENAS CRUZ, ya no labora con la empresa COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A., aportando para tal fin, certificación de fecha 09 de agosto del año 2021 expedido por la Dirección de Gestión Humana de esa empresa

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. Agregar para que obre y conste el escrito y los anexos presentados por el apoderado judicial de la parte demandante.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00083-00. DISMINUCION DE ALIMENTOS. HECTOR FABIO ARENAS CRUZ contra la señora LUZ DARY CABRERA BURBANO en representación del menor JUAN CAMILO ARENAS CABRERA

SEGUNDO. COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-del-circuito-de-cali/40>

TERCERO: ADVERTIR a las partes lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 130 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del CGP.).

Santiago de Cali 13 de agosto de 2021

La Secretaria _____
NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA GLORIA

05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Familia 010 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00083-00. DISMINUCION DE ALIMENTOS. HECTOR FABIO ARENAS CRUZ contra la señora LUZ DARY CABRERA BURBANO en representación del menor JUAN CAMILO ARENAS CABRERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8fd09df5703badde187cdbd530a229b2ea01fe2e36eff32525686a3c4
3c98ca2**

Documento generado en 11/08/2021 07:12:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**